



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados aprueban reformas para proteger a menores usados por la delincuencia organizada

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en materia de combate al uso de menores de edad por la delincuencia organizada, se establece que en lo referente a las personas menores de edad procesadas o sancionadas por delincuencia organizada, su reintegración a la sociedad incluirá medidas para garantizar su protección, supervivencia y reinserción hasta que cumplan 18 años. Además, se plantea establecer sanciones a quienes utilicen a menores en algún delito o se les involucre con cualquier grado de intervención en su comisión.

<https://drive.google.com/file/d/15UNIIVmdncxwb2cK6slpAIyn0-hg391j/view>